RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JÁEN POR LA QUE SE PRORROGA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA VPRO DE STERIS CORPORATION CON LA EMPRESA MARZAL S.L. INSTALADOS EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ, HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LINARES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Expediente: PN 444/2024

CCA: +6.+XSR49+

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 15 de mayo de 2024 se dicta Memoria de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales Universitario de Jaén en relación con la necesidad de contratar el suministro de cartuchos de peróxido de hidrógeno utilizados en los equipos de esterilización a baja temperatura Vpro de Steris Corporation con la empresa Marzal, S.L. instalados en el Hospital San Juan de la Cruz, Hospital San Agustín de Linares y Hospital Universitario de Jaén (expediente PN 444/2024), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación de este expediente será por Procedimiento Negociado sin Publicidad, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 16 de mayo de 2024, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de 24 de julio de 2024, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 26 de agosto de 2024.

CUARTO.- La resolución de adjudicación del contrato para el suministro de cartuchos de peróxido de hidrógeno utilizados en los equipos de esterilización a baja temperatura Vpro de Steris Corporation con la empresa Marzal, S.L. instalados en el Hospital San Juan de la Cruz, Hospital San Agustín de Linares y Hospital Universitario de Jaén, se dictó con fecha 6 de noviembre de 2024.

QUINTO.- El correspondiente contrato se firmó con fecha 11 de diciembre de 2024, siendo la duración del mismo de 12 meses desde el mismo día de la formalización del contrato.

SEXTO.- Con fecha 26 de agosto de 2025, mediante resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, se prorroga el mencionado contrato por un periodo de 12 meses.

SÉPTIMO.- La cláusula 2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 7.2 del Cuadro Resumen que rigen en la mencionada contratación prevé una prórroga por un plazo máximo de 48 meses de duración, por lo que estando próxima la finalización del contrato se hace preciso prorrogar el mismo en los términos establecidos y siendo la presente contratación imprescindible para que los Centros Sanitarios integrantes de la Central Provincial de Compras de Jaén puedan seguir

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	07/08/2026
VERIFICACIÓN	BndJAGNHR94TAM8UD4S4PJ7GPH5ELF	PÁG. 1/3

prestando la asistencia que tiene encomendada a los usuarios y trabajadores del Servicio Andaluz de Salud.

OCTAVO.- Con fecha 6 de agosto de 2026, la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén acuerda iniciar los trámites para prorrogar el expediente objeto de referencia por un periodo de 12 meses.

NOVENO.- El preaviso de prórroga a la empresa contratista, MARZAL MEDICA, S.L.L (N.I.F. B91699934), se ha efectuado con fecha 6 de agosto de 2026, siendo la prórroga obligatoria para la adjudicataria según lo establecido en el PCAP apartado 2.2.2. y la LCSP.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (B.O.J.A., núm. 22, de 2 de febrero) como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén,

RESUELVE

PRIMERO.- Prorrogar con la empresa, MARZAL MEDICA, S.L.L (N.I.F. B91699934) contratista del SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA VPRO DE STERIS CORPORATION CON LA EMPRESA MARZAL S.L. INSTALADOS EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ, HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LINARES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, con un importe que asciende a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS, (158.400,00 €) S/IVA y CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (191.664,00 €) C/IVA, siendo el IVA aplicable un 21%.

SEGUNDO.- Que el expediente de prórroga sea por un período de 12 meses, comprendido desde el 11 de diciembre de 2026 al 10 de diciembre de 2027.

TERCERO.- Que se establezca como importe de la prórroga las cantidades fijadas en el contrato al no proceder la revisión de precios tal y como se establece en el PCAP y cuadro resumen. El desglose por adjudicatario del servicio objeto de la presente prórroga, para un periodo de prórroga de 12 meses es el que se indica:

MARZAL MEDICA, S.L.L – CIF: B91699934

GC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	IMPORTE PRÓRROGA IVA EXCLUIDO	IMPORTE PRÓRROGA IVA INCLUIDO
E96515	CARTUCHO PEROXIDO DE HIDROGENO-ESTERILIZADORA:V-Pro Max;Nº DE CICLOS:[15-15];	191.664,00 €	158.400,00 €	191.664,00 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	07/08/2026
VERIFICACIÓN	BndJAGNHR94TAM8UD4S4PJ7GPH5ELF	PÁG. 2/3

CUARTO.- Realizar las operaciones contables necesarias, en la aplicación presupuestaria: *2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO*, para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de dicho contrato administrativo por el importe reseñado en el resuelvo primero y con el siguiente desglose de anualidades:

MARZAL MEDICA, S.L.L – CIF: B91699934

GENÉRICO DE CENTRO	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA	IMPORTE PRÓRROGA C/IVA	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028
E96515	191.664,00 €	191.664,00 €	175.692,00 €	15.972,00 €

El importe relativo a la mensualidad de diciembre se imputa en la Anualidad del año siguiente.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	07/08/2026
VERIFICACIÓN	BndJAGNHR94TAM8UD4S4PJ7GPH5ELF	PÁG. 3/3